

Que se rectifique la el del Boletín oficial de la Provincia, el día de  
 relación de acuallosa respectivo que se publicará también en  
 ciento mil por término de 15 días, se cuenta el costo al  
 Gobernador por la inserción en el Boletín.  
 esta villa por los medios de costumbre acordando también que se forme los propuestas  
 de tipos, medios y se remitan a la depende  
 dencia respectiva en cumplimiento de la  
 orden del Gobernador de la Provincia de ocho del  
 citado mes.

Este el despoje  
 de una parcela del  
 lugar alto.

Ai mismo se manifestó por el Sr. Presidente  
 que se halla despojado una piedra del  
 camino titulado Lugar alto frente a la calle de  
 S. Joaquín que amenaza peligro, sin menoscabo  
 a aquel barrio al desprenderse, lo manifestó  
 a la corporación para evitar el peligro  
 que amenaza; el Ayuntamiento enterado  
 acuerda por sí reconocer a la comisión de  
 policía urbana e informar a la corporación  
 a la mayor brevedad.

Que se forme un  
 diccionario de prestaciones  
 personal para la  
 reparación de caminos  
 vecinales.

El Ayuntamiento acuerda se instruya espe  
 diente de prestación personal para la re  
 paración de los caminos vecinales de este  
 término consignando la carga o gravamen  
 de bronce por cada individuo vecino sujeto  
 legalmente a esta carga.

Y habiendo oírse de que tratarse  
 dió por terminado el acto firmando los  
 señores concurrentes que saben de que  
 yo el secretario interino certifico

Juan Rivera  
 Antonio Marco  
 José Marco  
 Antonio Ruiz  
 José Cuatrecasas  
 Juan Piquel  
 Juanes Alvarado  
 Fernando Cascales  
 Pedro Marco  
 Juan Marcos  
 José Marcos  
 Francisco Mellado

